

Solicitud para Adquisición de Armas, Cartuchos y/o Accesorios para Civiles

Nombre (s) y Apellidos:			
Domicilio:			
Colonia:		Código Postal:	
Alcaldía o Municipio:		Entidad Federativa:	
Fecha de Nacimiento:		e-mail:	
Modalidad:			

(Protección a domicilio, Parcela, Tiro Deportivo, Actividades Cinegéticas, Colección, Charrería)

Número y Nombre de la Asociación a la que pertenece



C. Gral. Srío. Def. Nal.

Dir. Gral. Reg. Fed. Armas de Fuego y Control de Explosivos.

Planta Baja del Edificio de los Servicios, ubicado en Avenida Industria Militar No. 1111,

Campo Militar 1-D, Col. Lomas de Tecamachalco, Naucalpan Edo. Méx., C.P. 53950

e-mail: rfafyce@mail.sedena.gob.mx

Solicito me sea autorizado comprar de la Dirección General de Industria Militar (D.C.A.M.) lo siguiente:

<input type="checkbox"/> Arma (Pistola, Revolver, Rifle, Escopeta, etc.) Tipo: <input type="text"/> Calibre: <input type="text"/> Tipo: <input type="text"/> Calibre: <input type="text"/> Tipo: <input type="text"/> Calibre: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Cartuchos Cantidad: <input type="text"/> Calibre: <input type="text"/> Cantidad: <input type="text"/> Calibre: <input type="text"/> Cantidad: <input type="text"/> Calibre: <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Accesorios Cantidad: <input type="text"/> Descripción: <input type="text"/> Cantidad: <input type="text"/> Descripción: <input type="text"/>	(Cargador extra)

Documentos adjuntos para Adquisición de Armas.

- Fotocopia legible de la Cartilla del Servicio Militar Nacional y de la Hoja de Liberación** correspondiente; si son mayores de 40 años la hoja de excepción del Servicio Militar Nacional, expedida por la Oficina de Reclutamiento de las Zonas Militares del país o en la Oficina Central de Reclutamiento en la Cd. de Méx.; para personal femenino, fotocopia legible del acta de nacimiento. En caso de ser extranjero, forma migratoria FM2 o la Carta de Naturalización.
- Original de la Carta de Trabajo** especificando puesto, antigüedad y percepciones, documento actual y con membrete mismo que asiente Razón Social, Teléfono de contacto, domicilio y correo electrónico; en el caso de comerciantes o trabajadores independientes, el documento deberá ser original y expedido por contador público con Cedula Profesional, anexando fotocopia legible de referida Cedula por ambos lados, ampliada al 200%.
Para el personal pensionado/jubilado, fotocopia legible del documento oficial que acredita tal situación (Resolución del otorgamiento de pensión/jubilación o credencial de pensionado/jubilado por ambos lados, ampliada al 200%), anexando fotocopia legible del último talón de pago de mencionada beneficio.
Los Ejidatarios, Comunereros, o Jornaleros del campo, fotocopia legible del Certificado que los acredite como tal, expedido por el Presidente del Comisariado Ejidal o de bienes comunales, reconocido por la Asamblea debidamente inscrita en el Registro Agrario Nacional o por ejecutoria del Tribunal Agrario, de no ser así, la Constancia de posesión expedida por la primera autoridad administrativa local (Municipal), el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: Membrete, sello de la autoridad, número de oficio, teléfono y dirección.
- Original de la Constancia de Antecedentes Penales**, expedida por la autoridad competente de la entidad federativa donde reside con la firma autógrafa y el sello correspondiente; las personas que radican en la Ciudad de México, deberán acudir a la Dirección del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, C.P. 11370, Alc. Miguel Hidalgo, Cd. de Méx., con fecha de expedición no mayor a seis meses; de comprobarse la existencia de antecedentes penales, **NO** se expedirá la autorización, aun cuando hayan reunido los demás requisitos.
- Certificado médico – psicológico** (salud mental), donde acredite No tener impedimento mental para el manejo de las armas, expedido por personal con licenciatura en Psicología, con título legalmente registrado, anexando copia al 200% de cédula profesional y los test practicados para tal fin.
- Original del comprobante de Domicilio** (Recibo Predial, Agua, Luz o Teléfono Residencial) a su nombre y con fecha de expedición no mayor a 3 meses u original de la constancia domiciliaria firmada por el titular del inmueble, conforme a modelo, adjuntando original del comprobante de domicilio del mismo y fotocopia de la identificación oficial del propietario con fotografía, vigente, por ambos lados, ampliada al 200%.
- Fotocopia legible de Identificación oficial con fotografía**, vigente, por ambos lados, ampliada al 200% (Credencial para votar, Licencia de Conducir o Pasaporte).
- En caso de que las armas sean solicitadas **para actividades de tiro deportivo o cinegéticas**, deberá anexar lo siguiente:
➢ Fotocopia legible de la credencial del club cinegético al que pertenece por ambos lados, ampliada al 200%, indicando día, mes y año del inicio y término de vigencia de mencionada credencial, la cual no debe ser mayor a dos años.
- Constancia de socio activo** (conforme a formato), con sello y firma del presidente del Club.
- Armas para Colección**, anexar fotocopia del "Permiso para Poseer Colección de Armas de Fuego" expedido por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, indicando fecha de vigencia legible y actual.
- Fotocopia legible del Acta de Nacimiento** (Nombre(s) y apellidos deberán coincidir con todos los demás documentos).
- Fotocopia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP)** nuevo formato.

Documentos adjuntos para Adquisición de Cartuchos y/o Accesorios.

- Fotocopia legible del Registro del Arma** a nombre del Interesado.
- En caso de que los cartuchos sean solicitados para **actividades de tiro deportivo o cinegéticas**, deberá anexar fotocopia de la credencial del club cinegético al que pertenece por ambos lados, ampliada al 200%, indicando día, mes y año del inicio y término de vigencia de mencionada credencial, la cual no debe ser mayor a dos años.
- Además, deberá anexar los documentos señalados en los incisos **1, 5, 6, 9 y 10** para Adquisición de Armas.

IMPORTANTE:

* Esta forma puede ser impresa con los datos escritos desde este archivo PDF o imprimirse con los espacios en blanco y llenar a máquina de escribir, debiendo entregarse en original y copia sin tachaduras o enmendaduras.

** El pago que genere el permiso autorizado deberá ser cubierto únicamente con el esquema electrónico e5cincos de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Derechos en vigor, después de que sea notificada la autorización correspondiente.

*** NINGUNA PERSONA ESTÁ AUTORIZADA PARA RECIBIR DINERO EN EFECTIVO.

**** **EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN DOCUMENTO APÓCRIFO DE LOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE COMO REQUISITO, NO SE AUTORIZARÁ LA PRESENTE SOLICITUD.**

COMPROMISO:

En caso de concederme lo solicitado protesto cumplir con las leyes y previsiones vigentes, estando consciente de que se me autoriza la posesión en mi domicilio conforme al artículo 10/o. constitucional, no excediendo los contenidos de la Ley, por lo que estoy impedido para darle otro uso al solicitado, portarla o transportarla en vehículo, **comprometiéndome a que los cartuchos y el o las armas de fuego no serán objeto de comercialización, además no realizar el cambio de propietario o de modalidad en un término no menor de un año de haberla (s) adquirido, esto en caso de necesidad o conveniencia.** De la misma forma, como titular de los Derechos del material que se me autorice adquirir, me responsabilizo de los percances y actos que pudieran cometerse con el mismo para lo cual manifiesto contar con el adiestramiento mínimo indispensable para operarlo.

(Firma de Conformidad)

En el concepto de que al presentar esta solicitud y en caso de concederme el Permiso Extraordinario que solicito, me comprometo a cumplir con lo estipulado en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento; así como las disposiciones sobre la materia que emita la Secretaría de la Defensa Nacional.

Atendió en el Módulo: la o el C. _____

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en **El Sistema de Datos Personales de la Sección de Fabricación y Comercialización de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos**, con fundamento en **el Artículo 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental** cuya finalidad es **integrar un registro que proporcione la capacidad de definir con precisión y diligencia, la identidad de una persona que obtuvo o esté efectuando un trámite que le permita adquirir, importar, exportar y/o fabricar, comercializar material regulado por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento**, el cual fue registrado en el listado del Sistema de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y podrá ser transmitido **de conformidad con lo previsto por la Ley de la materia**, la Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales **el Grupo de Archivo y Correspondencia y el lugar que el interesado (a) podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante el Sistema es: en la Planta Baja del Edificio de los Servicios ubicado en el Campo Militar No. 1-D, Lomas de Tecamachalco, Méx., Avenida Industria Militar No. 1111, Lomas de Tecamachalco, Méx. C.P. 53950.**

Lo anterior se le informa en el cumplimiento del artículo 17 de los lineamientos de protección de datos personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de Septiembre del año 2005.

(Nombre y firma)

Asunto: Constancia domiciliaria.

Lugar y Fecha: _____

C. Gral. Srio. Def. Nal.

Dir. Gral. Reg. Fed. Armas de Fuego y Control de Explosivos.

Planta Baja del Edificio de los
Servicios ubicado en Avenida
Industria Militar No. 1111
Campo Militar 1-D, Lomas de
Tecamachalco Col. Lomas de
Tecamachalco, Méx., C.P. 53950 e-
mail: rfafyce@mail.sedena.gob.mx

Por medio del presente el (la) que suscribe C. _____
se dirige a usted de la manera más atenta y respetuosa, con el propósito
de hacer constar que el (la) C. _____
ocupa el domicilio que yo ostento y no tengo inconveniente que el
interesado (a) adquiera: _____

(Especificar armas o cartuchos que el interesado desea adquirir)

para _____
(Especificar motivo)

Se anexa:

- Fotocopia de Identificación con Fotografía.
- Comprobante de Domicilio a mi nombre.

En espera de respuesta favorable al interesado (a), me despido de usted
quedando como su atento (a) servidor (a).

(Nombre y
firma)

Instructivo de llenado del formato para Civiles de: Solicitud para Adquisición de Arma, Cartuchos y/o Accesorios.

- 1.- Anotar el nombre como se indica en el formato, nombre(s) de pila seguido de apellido paterno y materno, con la finalidad de evitar confusiones al momento de la captura.
- 2.- Describir el uso que se le dará al material solicitado (charrería, protección a domicilio, caza, tiro).
- 3.- Para protección de domicilio sólo se autoriza un arma corta, el máximo calibre permitido, conforme a la ley de la materia, es: en pistola 0.380" (**quedando exceptuadas las pistolas calibres .38 Súper y .38 Comando, y también en calibres 9 mm.**) y en revolver 0.38" especial (**exceptuando el Cal. .357" Magnum**).
- 4.- En el recuadro "**ARMA**" se anotará el (los) tipo (s) de arma (s) y el (los) calibre (s), en un solo trámite se pueden solicitar hasta tres armas de fuego (se utiliza solo un formato y se anexa solo un juego de documentos), **en el caso de las modalidades de "Actividades Cinegéticas" o "Tiro Deportivo" podrán solicitar la adquisición de armas de fuego después de 6 meses de haberse expedido el ultimo permiso.**
- 5.- La adquisición de cartuchos está sujeta a las armas que se posean o se pretendan adquirir y las cantidades autorizadas son: para calibres de escopeta (12, 16, 20, 28, 410, etc.) 1,000 cartuchos por cada arma registrada o por adquirir; para pistolas o rifles calibre 0.22", 500 cartuchos por cada arma registrada o por adquirir y para el resto de los calibres, 200 cartuchos por cada arma registrada o por adquirir; **para las modalidades de "Protección a Domicilio" y "Protección a Parcela" podrán solicitarlas después de transcurrido un año de la última autorización, para "Actividades Cinegéticas" cada 6 meses y para "Tiro Deportivo" después de un mes de la última autorización.**
- 6.- Por cada arma registrada o por adquirir significa: que si ya tiene armas registradas, por cada arma que posea y para la cual requiere cartuchos, deberá anexar al formato de solicitud, **fotocopia del registro** o; por cada arma que solicita adquirir, puede incluir en el trámite, la cantidad de cartuchos descritas en el párrafo anterior.
- 7.- Si sólo se desea adquirir cartuchos puede especificar hasta **3** cantidades en cada formato y anexar copias de los registros de las armas para las cuales solicita cartuchos.
- 8.- En el recuadro "**ACCESORIOS**" puede incluir en la compra de un arma, cargadores extra, cañón extra, etc. (otros accesorios como estuches o fundas no es necesario incluirlos en el formato, se pueden adquirir fuera del trámite).
- 9.- Por cada formato se puede solicitar la compra de hasta tres armas y hasta 3 cantidades de cartuchos, (puede solicitar un arma y sus cartuchos y dos cantidades más, anexando fotocopias de los registros ó solo 3 cantidades de cartuchos).
- 10.- **El nombre del solicitante debe coincidir en todos los documentos;** el domicilio debe coincidir en la identificación (IFE) y el comprobante de domicilio y en algún otro documento donde aparezca dicho domicilio.
11. En caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre del interesado, deberá anexar la constancia domiciliaria que aparece después del formato de solicitud y anexar fotocopia de la identificación oficial del titular del inmueble.
12. La segunda página del formato de solicitud, debe imprimirse al reverso de la hoja y anotar su nombre y firmar al frente y al reverso, en los espacios destinados para el efecto.
13. Los documentos anexos al formato de solicitud pueden ser fotocopias, excepto la Carta de Trabajo y la Carta de No Antecedentes Penales que deben ser originales.
14. **La Carta de No Antecedentes Penales,** debe ser expedida por la Autoridad estatal competente del lugar donde resida el interesado **o la que expida la Comisión Nacional de Seguridad (C.N.S.),** No se tomará como válido, por ejemplo: el presentar comprobante de domicilio del Distrito Federal y presentar Carta de No Antecedentes Penales del Estado de México.